



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 OCT 2011

Expte. N° 120/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Rosa GUANTAY; y

CONSIDERANDO:

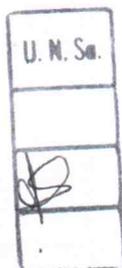
QUE por la misma comunica las actividades que desarrolla la Cátedra de Educación Ambiental de la FACULTAD DE HUMANIDADES en el Proyecto Educativo Integral para la Disposición y Recolección Diferenciada de Residuos en la Universidad en adhesión al Día de la Conciencia Ambiental.

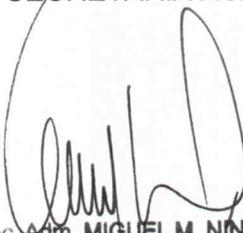
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico las actividades que desarrolla la Cátedra de Educación Ambiental de la FACULTAD DE HUMANIDADES, en adhesión al Día de la Conciencia Ambiental.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




D.C. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0778-11